

**Programa Operativo Anual (POA)**  
**Dirección de Planeación Urbana Municipal.**

**2013.**

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2013 - 2033 y su Plan General del Ayuntamiento y de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional 2013 - 2018, y al Plan de

Nombre del Programa.	Contribución a los fines del Plan Estatal de Desarrollo, y a los Planes Sectoriales.	Componentes que harán posible cumplir el propósito del programa.	Actividades.	Indicadores.	Recursos asignados para el ejercicio anual.
<p><b>3.-Impulsar el Desarrollo Urbano Sostenido y Sustentable.</b></p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> Gobierno de la República. VI.4. México Próspero</p> <p>• Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2012 – 2033</b> Entorno y Vida Sustentable. 5. Planeación Urbana y Territorial.</p> <p><b>OD501E5.</b> Fomentar la Planeación y gestión del desarrollo territorial en todo el estado.</p>	<p>3.1.1. Vínculo con el sector social y privado.</p> <p>3.1.2. Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal</p> <p>3.1.3. Institucionalización de las acciones de medio ambiente</p>	<p>3.1.1.1. Diseño y aplicación de programas municipales en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.1.2. Difusión y validación de información en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.2.1. Gestión y aplicación de programas federales y estatales en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.3.1. Diseño, actualización y aplicación de la normatividad jurídico-administrativa en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>No. de programas aplicados.</p> <p>Una consulta pública realizada.</p> <p>No. de programas gestionados y aplicados.</p> <p>Un reglamento creado y/o actualizado aprobado y publicado.</p> <p>Un ordenamiento ecológico del territorio aprobado y publicado</p>	
<p>Asegurar la tenencia de la tierra en los centros de población.</p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> Gobierno de la República. VI.2. México Incluyente.</p> <p>Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2012 – 2033.</b> Economía próspera e incluyente. 10. Infraestructura e inversión pública.</p> <p>OD1001E4. Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión pública.</p> <p>Equidad de oportunidades. 15. Vivienda.</p> <p>O1E7. Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio familiar, mediante la regularización de viviendas y lotes ejidales, así como impulsando mejoras en la materia.</p>	<p>Vínculo con el sector social y privado.</p> <p>Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.</p>	<p>Conformar asociaciones vecinales.</p> <p>Cotejo de Expedientes con Posesionarios.</p> <p>Conformación con de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), donde interviene la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR).</p> <p>Aplicación del Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.</p>	<p>Conformación de Expedientes.</p> <p>Quinta las Rosas. La Patria. El Rosario. Guzman Sanchez. Lomas del Paraíso.</p> <p>Acta de Reinstalación de la COMUR.</p> <p>Manual de Procedimientos para la Regularización de fraccionamientos y predios de origen privado.</p>	

**Programa Operativo Anual (POA)**  
**Dirección de Planeación Urbana Municipal.**

**2014.**

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2013 - 2033 y su Plan General del Ayuntamiento y de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional 2013 - 2018, y al Plan de Desarrollo Estatal 2012 - 2033, la Dirección de Planeación Urbana Municipal tiene por objeto los siguientes Programas.

Nombre del Programa.	Contribución a los fines del Plan Estatal de Desarrollo, y a los Planes Sectoriales.	Componentes que harán posible cumplir el propósito del programa.	Actividades.	Indicadores.	Recursos asignados para el ejercicio anual.
<p><b>3.-Impulsar el Desarrollo Urbano Sostenido y Sustentable.</b></p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> Gobierno de la República. VI.4. México Próspero</p> <p>• Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2012 – 2033</b> Entorno y Vida Sustentable. 5. Planeación Urbana y Territorial.</p> <p><b>OD501E5.</b> Fomentar la Planeación y gestión del desarrollo territorial en todo el estado.</p>	<p>3.1.1. Vínculo con el sector social y privado.</p> <p>3.1.2. Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal</p> <p>3.1.3. Institucionalización de las acciones de medio ambiente</p>	<p>3.1.1.1. Diseño y aplicación de programas municipales en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.1.2. Difusión y validación de información en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.2.1. Gestión y aplicación de programas federales y estatales en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.3.1. Diseño, actualización y aplicación de la normatividad jurídico-administrativa en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>aprovación para la elaboración del programa municipal de desarrollo urbano</p> <p>consulta pública del programa municipal de desarrollo urbano</p> <p>No. de programas gestionados y aplicados.</p> <p>Un reglamento creado y/o actualizado aprobado y publicado.</p> <p>Un ordenamiento ecológico del territorio aprobado y publicado</p>	
<p>Asegurar la tenencia de la tierra en los centros de población.</p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> Gobierno de la República. VI.2. México Incluyente.</p> <p>Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2012 – 2033.</b> Economía próspera e incluyente. 10. Infraestructura e inversión pública.</p> <p>OD1001E4. Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión pública.</p> <p>Equidad de oportunidades. 15. Vivienda.</p> <p>O1E7. Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio familiar, mediante la regularización de viviendas y lotes ejidales, así como impulsando mejoras en la materia.</p>	<p>Vínculo con el sector social y privado.</p> <p>Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.</p>	<p>Conformar asociaciones vecinales</p> <p>Cotejo de Expedientes con Posesionarios.</p> <p>Conformación con de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), donde interviene la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR).</p> <p>Aplicación del Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.</p>	<p>Quinta las Rosas. La Patria. El Rosario. Guzman Sanchez. Lomas del Paraíso.</p> <p>Acta de Reinstalación de la COMUR.</p> <p>Manual de Procedimientos para la Regularización de fraccionamientos y predios de origen privado.</p>	

**Programa Operativo Anual (POA)**  
**Dirección de Planeación Urbana Municipal.**

**2015.**

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2013 - 2033 y su Plan General del Ayuntamiento y de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional 2013 - 2018, y al Plan de Desarrollo Estatal 2012 - 2033, la Dirección de Planeación Urbana Municipal tiene por objeto los siguientes Programas.

Nombre del Programa.	Contribución a los fines del Plan Estatal de Desarrollo, y a los Planes Sectoriales.	Componentes que harán posible cumplir el propósito del programa.	Actividades.	Indicadores.	Recursos asignados para el ejercicio anual.
<p><b>3.-Impulsar el Desarrollo Urbano Sostenido y Sustentable.</b></p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> Gobierno de la República. VI.4. México Próspero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.</li> </ul> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2012 – 2033</b> Entorno y Vida Sustentable. 5. Planeación Urbana y Territorial.</p> <p><b>OD501E5.</b> Fomentar la Planeación y gestión del desarrollo territorial en todo el estado.</p>	<p>3.1.1. Vínculo con el sector social y privado.</p> <p>3.1.2. Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal</p> <p>3.1.3. Institucionalización de las acciones de medio ambiente</p>	<p>3.1.1.1. Diseño y aplicación de programas municipales en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.1.2. Difusión y validación de información en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.2.1. Gestión y aplicación de programas federales y estatales en materia de ordenamiento territorial.</p> <p>3.1.3.1. Diseño, actualización y aplicación de la normatividad jurídico-administrativa en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>aprovación del Programa Municipal de desarrollo Urbano</p> <p>Consulta Pública del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuitzeo y la Estancia</p> <p>Creación del consejo Metropolitano de Planeación</p> <p>Un reglamento creado y/o actualizado aprobado y publicado.</p>	
<p>Asegurar la tenencia de la tierra en los centros de población.</p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> Gobierno de la República. VI.2. México Incluyente.</p> <p>Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2012 – 2033.</b> Economía próspera e incluyente. 10. Infraestructura e inversión pública.</p> <p>OD1001E4. Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión pública.</p> <p>Equidad de oportunidades. 15. Vivienda.</p> <p>O1E7. Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio familiar, mediante la regularización de viviendas y lotes ejidales, así como impulsando mejoras en la materia.</p>	<p>Vínculo con el sector social y privado.</p> <p>Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.</p> <p>Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.</p>	<p>Conformar asociaciones vecinales</p> <p>Conformación con de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), donde interviene la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR).</p> <p>Aplicación del Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley para la Regularización y Titulación para predios urbanos en el Estado de Jalisco.</p> <p>Conformación con de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), donde interviene la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR).</p> <p>Aplicación del Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco Y aplicación de la Ley para la Regularización y Titulación para predios urbanos en el Estado de Jalisco. Publicada en Octubre de 2014.</p>	<p>Quinta las Rosas. La Patria. El Rosario. Guzman Sanchez. Lomas del Paraíso. Los Tepetates.</p> <p>Acta de Instalación de la COMUR.</p> <p>Manual de Procedimientos para la Regularización de fraccionamientos y predios de origen privado.</p>	